



CONCEJO MUNICIPAL

COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal



ACTA APROBADA

**ACTA APROBADA SESION 60° EXTRAOR. PÚBLICA H. CONCEJO MUNICIPAL
DIA JUEVES 27 DE AGOSTO 2020 EN HORARIO DE: 10:45 A 11:14 HORAS**

PRESIDENTE ALCALDE DON RODRIGO RAMÍREZ PARRA



CONCEJALES Y CONCEJALAS DE LA COMUNA:

**DON: JOSE ARAVENA JARA;
DOÑA: ANGELA CERDA ZAPATA;
DON: IGNACIO LUNA VALLEJOS
DON: MARIO LANDERO AGURTO
DOÑA: ELENA MALDONADO VERGA Y;
DON: LUIS PINO ANDRADES.**

**ASESORES Y SECRETARIO MINISTRO DE FE
SECPLAN. SECRETARIA TÉCNICA Y ASESOR CONCEJO DOÑA: MARCELA GUZMÁN CASTRO.
JEFE DEDECO. ASESOR ANTE CONCEJO DOÑA: BEATRIZ BARRA FUENTES
SECRETARIO - MINISTRO DE FE SECMUN. DON GERARDO JESUS BAYER TORRES**

I.- ► En Retiro a veintisiete días del mes de Agosto del año Dos Mil Veinte, siendo las Diez horas con cuarenta y cinco minutos, en el salón consistorial, previamente dispuesto tanto su acceso como aposentaduras para los asistentes y contando con el Quórum requerido para Sesionar "Mayoría absoluta de los Sres. Concejales en Ejercicio", según lo dispuesto en el Art. 86° de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades", con la presidencia del Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, y concejales con presencia remota: **Don José Aravena Jara; doña: Ángela Cerda Zapata; Don: Ignacio Luna Vallejos; Don: Mario Landero Agurto; Doña: Elena Maldonado V y Don: Luis Pino Andrade**, se celebra a través de teletrabajo la **Sesión Sexagésima Extraordinaria Pública del Concejo Municipal**, Presidida por el Alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, encontrándose presentes: la Secretaria Comunal de Planificación, secretaria técnico y asesora ante el concejo doña: Marcela Guzmán Castro; Jefa del Departamento de Desarrollo Comunitario y asesora ante el concejo asistente social doña: Beatriz Barra Fuentes y; actuando como Secretario y Ministro de Fe ante el Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres, suscribiendo en tal condición;

La presente Tabla fue propuesta por el Sr. Alcalde para tratar las materias que en adelante se indican, examinando la documentación de respaldo preparada para esta Sesión y que fue despachada e indicada en Tabla de Sesión, vía correo electrónico, con fecha Miércoles 26 de Agosto del 2020.

II. ► T A B L A



ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA RETIRO COMUNA DE RETIRO

Secretaría Municipal



De conformidad al Art. 63° letra m) y Art. 84°, inciso 3° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y artículo 18° del Reglamento de Sala del Concejo Municipal y acuerdo adoptado en sesión 131° Ordinaria del 15 de Julio del 2020 que permite sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, cito a Ud., a **Sesión sexagésima extraordinaria Pública**, a celebrarse el día **Jueves 27 de Agosto del 2020** a las **10:45 horas usando exclusivamente la plataforma de conectividad digital Zoom.**

TABLA: SESION 60° EXTRAOR. PUBLICA DEL DIA JUEVES 27 DE AGOSTO DEL 2020

1. - MATERIA UNICA DE LA CONVOCATORIA:

1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el subtítulo 31° en el monto total de M\$5.500.- y un aumento de gastos en los subtítulos 24° y 31° en el monto total de M\$5.500.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°171 del 26 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 02 visado por el alcalde y respaldos a fojas 06.

1-2: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$10.600.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°171 del 26 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 02 visado por el alcalde y respaldos Of.Ord.N°380/476 y N°381.475 del 24. Agosto. 2020 del jefe del DAEM., a fojas 03 a 04)

1-3: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar costos de mantención y operación iniciativas de inversión postuladas a financiamiento FRIL.2020: 1): "Construcción Salón Multipropósito Sector Curipeumo, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$360.000.- y 2): Construcción Cancha de Fútbolito Los Cuarteles, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$1.250.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°171 del 26 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 02 visado por el alcalde y respaldos a fojas 05 a 06)

Atentamente,

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal
Secretario y Ministro de Fe
Concejo Municipal

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

Retiro, 26 de Agosto del 2020.-
RRP/GJBT.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Presidente Concejo.
- 2.- A 7. - Sres. Concejales.
- 8.- SECPLAN. Asesor y Secretario Técnico ante el Concejo.
9. - Directora DIDECO. Asesor ante el Concejo
- 10.- Jefe DAEM. (propuesta modificación presupuestaria)
11. c/i Administrador Municipal
- 12.-c/i Director DAF.
- 13- c/i Control Interno
- 14.- c/i Diario Mural
- 15.-c/i RR.PP.- Difusión Radial, prensa y pagina Web Retiro.cl
- 16.- Secretario y Ministro de Fe del Concejo y archivo SECMUN. Concejo



Municipalidad de Retiro. Av. Errázuriz N° 240. Fono Mesa Central 732620700. Secretaria Municipal 2do. Piso, Fono: 732620714. Secretario Ministro de Fe Concejo Municipal www.secreconcejoretiro@mail.cl /WWW. Retiro.cl. Sala de Sesiones. Edificio Consistorial 1er.Piso.

II. ► DESARROLLO SESIÓN 60° EXTRAORD. DEL DÍA JUEVES 13 AGOSTO 2020



Siendo las Diez horas, con cuarenta y cinco minutos, verificado el Quórum que dispone el Art. 86° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" el presidente del concejo, alcalde titular Don Rodrigo Ramírez Parra, procede en abrir la **Sexagésima Extraordinaria Publica**, en nombre de Dios y de los vecinos, en modalidad de teletrabajo, que permite según acuerdo adoptado por el conejo, sesionar optativamente en modalidad remota o bien a distancia, usando plataforma de conectividad digital Zoom, debatiéndose las materias que en adelante se indican, según la Orden del Día y considerándose los documentos de respaldo que se mencionarán, los que fueron adjuntos a la Tabla de Sesión y/o entregados, leídos y explicados durante el transcurso de ésta, constatándose como sigue en adelante, lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto. Exento N° 2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados, estampándose una síntesis de las declaraciones y acuerdos que se formulan acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritas en este documento – Acta – por el Sr. Secretario y Ministro de Fe del Concejo, Secretario Municipal don Gerardo Jesús Bayer Torres.

↩ Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la primera iniciativa contemplada en tabla del día.

Secretario del concejo, anuncia primera iniciativa: 1-1: Requerimiento acuerdo del concejo para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el subtítulo 31° en el monto total de M\$5.500.- y un aumento de gastos en los subtítulos 24° y 31° en el monto total de M\$5.500.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.N°171 del 26 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 02 visado por el alcalde y respaldos a fojas 06.

Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaría técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la primera propuesta en tabla, reflejada en el siguiente Of. Ord. N° 171 de fecha 26 de Agosto del 2020, de SECPLAN., a fojas 01, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, para aprobar modificación al presupuesto municipal anual 2020 por: aumento de ingresos en el subtítulo 03° en el monto total de M\$5.500.- y un aumento de gastos en los subtítulos 24° y 31° en el monto total de M\$5.500.-

«.....»

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

ORD. N° 171 /

ANTECED: Decreto N° 2.137 de fecha 23.12.2019, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en el artículo 4° de la ley N° 20.882, V. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

MAT.: Lo que se indica.

RETIRO, 26.08.2020.-

DE: DIRECTORA DE SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
SRTA. MARCELA GUZMÁN CASTRO

A: ALCALDE DE LA COMUNA DE RETIRO
(ACTA APROBADA SESION 60° EXT. CELEBRADA DIA JUEVES 27 AGOSTO 2020 A FOJAS DIEZ)

SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA



De acuerdo a la información remitida con instrucción del Alcalde y presidente de concejo, dada la necesidad de someter distintas materias a consideración del Concejo Municipal los siguientes temas:

1. Modificación presupuestaria por, **aumento de ingresos y gastos**, como se indica en el cuadro adjunto:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig	Sub	Denominación	TOT
					Aum M\$
03	01	001	001	De Beneficio Municipal	4.50
03	01	03	999	Otros	1.00
AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS					5.50

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL			
					Interna		Comunit.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$			
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dis
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
31	02	004	002	Habilitación, Construcción y Reparación Obras de Adelanto							1.400						1.400			
TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS																	5.500			
24	01	007	014 004	Asistencia social a personas naturales							1.500						1.500			

2. El Alcalde y presidente del concejo solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para realizar modificación al presupuesto del Depto. de Educación Municipal Retiro año 2020, por aumento y disminución de gastos en la suma de M\$ 10.600. Se adjunta Ord N° 381/476 recepcionado el 25.08.2020 del Jefe del Depto. de Educación Municipal Retiro con propuesta de modificación presupuestaria que contiene instrucción del Alcalde

materias propuestas que requieren acuerdo del concejo, y según oficio ordinario N°380/475 del 24 de Agosto del 2020 del jefe del DAEM., que se indica, para aprobar modificación al presupuesto del servicio de educación municipal anual 2020 por: aumento de gastos en el subtítulo 22° y 26° en el monto total de M\$10.600.- con una disminución de gastos en el subtítulo 35° en el monto total de M\$10.600.-



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 R E T I R O
 DEPARTAMENTO.EDUCACION

ORD:
 ANT: Presupuesto Educación Año 2020
 MAT: Solicita Modificación Presupuestaria

RETIRO, 24 de Agosto de 2020

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE RETIRO
 SR. NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO

A : ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RETIRO “Consta instruccional ingresar a concejo”
 SR. RODRIGO RAMIREZ PARRA

1.- De acuerdo a la publicación del Decreto Ley N° 2.137 de fecha 23.12.2019 del Ministerio de Hacienda, que aprueba las Modificaciones Presupuestarias para el Año 2020.

2.- En el bien entendido de regularizar presupuesto, es que solicito a Ud., presentar al Honorable Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria de aumento y disminución de gastos, necesaria para equilibrar el Presupuesto de Educación, a saber:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA- CION	ASIG. NAC.	SUB. ASIG.		M\$	M\$
GASTOS							
22	04	007			Materiales de aseo	5.500.-	
22	12	004			Intereses, Multas y Recargos	100.-	
26	01				Devoluciones	5.000.-	
35					Saldo Final de Caja		10.600.-
TOTAL MODIFIC.DE GASTOS M\$10.600.-						10.600.-	

3.- Lo que informo a Ud., para su conocimiento y fines.-

Saluda Atte. a Ud.

(Consta firma y timbre del jefe DAEM.)
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE D.A.E.M. RETIRO

DISTRIBUCION

- La indicada
- Dirección SECPLA
- Depto. de Adm. Y Finanzas Municipal.-
- Oficina Partes Depto. Educación Municipal
- Oficina Finanzas Depto. Educación Municipal.-



(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularan sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la segunda iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en modalidad de teletrabajo en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando la siguiente modificación al presupuesto del servicio de educación municipal municipal anual 2020, por: aumento y disminución de gastos en el monto total de M\$10.600.- aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2020, por Aumento y disminución de gastos, según se indica:

SUBT. ITEMS.	ASIG. NA-	SUB. ASIG.	SUB. ASIG.	DENOMINACION	AUMENTO	
					M\$	M\$
DISMINUC.				INGRESOS		
22	04	007		Materiales de Aseo	5.500.-	
22	12	004		Intereses, Multas y Recargos	100.-	
26	01			Devoluciones	5.000.-	
35				Saldo Final de Caja		10.600.-
TOTAL MODIFIC.DE INGRESOS					M\$10.600.-	10.600.-



Sr. Presidente solicita al secretario anuncie la tercera iniciativa contemplada en tabla del día.

para aprobar costos de mantención y operación iniciativas de inversión postuladas a financiamiento FRIL.2020: 1): "Construcción Salón Multipropósito Sector Curipeumo, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$360.000.- y 2): Construcción Cancha de Futbolito Los Cuarteles, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$1.250.000.- (Adjunta fotocopia Of.Ord.Nº171 del 26 Agosto 2020 de SECPLAN. A fojas 02 visado por el alcalde y respaldos a fojas 05 a 06)



Sr. Presidente junto a la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo, se refieren y explicitan la tercera propuesta en tabla, reflejada en el Of. Ord. Nº 171 de fecha 26 de Agosto del 2020, de SECPLAN., a fojas 01, antes explicitado, el que previamente fue adjunto a la Tabla del día despachada, correspondiendo entre otras materias propuestas que requieren acuerdo del concejo para aprobar los costos de mantención y operación iniciativas de inversión postuladas a financiamiento FRIL.2020: 1): "Construcción Salón Multipropósito Sector Curipeumo, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$360.000.- y 2): Construcción Cancha de Futbolito Los Cuarteles, Comuna de Retiro" por la suma anual de \$1.250.000.-

(se agota). Sr. Presidente, posterior a lo propuesto, tratado, analizado y debatido y; ofrecida la palabra a los Sres. Concejales para que formularsen sus consultas y/o comentarios, sugerencias y consideraciones, y quedando aclaradas las dudas que se presentan, ello con las explicaciones pertinentes y argumentadas, tanto administrativas y legales, técnicas y financieras por parte del alcalde y de la secretaria comunal de planificación, secretaria técnica y asesora ante el concejo y; habiéndose escuchado las intervenciones de los miembros del concejo municipal y tenido a la vista los documentos de respaldo pertinentes, da por agotada la tercera iniciativa contemplada en tabla del día, solicitando al secretario consulte votación de la Sala.

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en modalidad de teletrabajo en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantención y Operación del proyecto "CONSTRUCCION SALON MULTIPROPOSITO SECTOR CURIPEUMO, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de \$360.000.- conforme el detalle que se indica, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.

COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Servicios básicos (electrificación)	\$280.000.-
Mantenciones de infraestructura	\$180.000.-
TOTAL	\$360.000.-

(Acuerdo) Secretario del Concejo consulta votación de la Sala. Concejo se pronuncia y con el Quórum mayoría absoluta de los miembros asistentes, obtenida por votación favorable de sus siete miembros presentes y asistentes en modalidad de teletrabajo en sala, prestan su acuerdo favorable aprobando los costos por Mantención y Operación del proyecto "CONSTRUCCION CANCHA DE FUTBOLITO LOS CUARTELES, COMUNA DE RETIRO", por la suma total anual de \$1.250.000.- conforme el detalle que se indica, aprobándose todo ello en los mismos términos ingresado a Sala.



COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION	COSTOS ANUALES CON PROYECTOS
Electrificación (luminarias de cancha y peatonal)	\$1.050.000.-
Mantenciones de infraestructura	\$200.000.-
TOTAL	\$1.250.000.-



IV. ► CONCLUSION

Presidente del concejo municipal Sr. RAMIREZ Don Rodrigo, levanta la sesión 60° extraordinaria siendo las 11:14 horas en la cual se ha dado cumplimiento con el desarrollo de la Tabla del Día, adoptándose los acuerdos que se indican, en los mismos términos ingresados a Sala.



V.-► Para constancia, los miembros del Concejo que se identifican, firman la presente Acta, correspondiente a la Sesión 60° extraordinaria celebrada en día Jueves 27 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas diez (10) que fue aprobada sin observaciones con el Quórum "Mayoría Absoluta de los Concejales asistentes" en sesión 137° Ordinaria, celebrada en día Jueves 17 de Septiembre del 2020.-



RODRIGO RAMIREZ PARRA
PRESIDENTE

I.- CONCEJAL SR. JOSE ARAVENA JARA

(FIRMA)

II.- CONCEJALA SRTA. ANGELA CERDA ZAPATA

(FIRMA)

III.- CONCEJAL SR. IGNACIO LUNA VALLEJOS

(FIRMA)

IV.- CONCEJAL SR. MARIO LANDERO AGURTO

(FIRMA)

V.- CONCEJALA, SRA. ELENA MALDONADO VERGA

(FIRMA)

VI.- CONCEJAL, SR. LUIS PINO ANDRADES

(FIRMA)

Doy fe de lo acontecido, levante y transcribí Acta, correspondiente a la sesión 60° extraordinaria celebrada el día jueves 27 de Agosto del 2020, la cual rola a fojas diez (10) reflejando y constatando sustancialmente una síntesis de lo ocurrido y tratado por el Concejo, según lo dispone el artículo 84° ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y el artículo 35° del Decreto Exento N°2.572 del 2006 "Reglamento de Sala" conforme a la asistencia señalada, los acuerdos adoptados en ella y la forma como fueron votados y; la enumeración de los temas tratados, acogiendo los términos o expresiones vertidas en Sala y suscritos en este documento - Acta - por el Secretario Municipal, Secretario y Ministro de Fe del Concejo.



GERARDO JESÚS BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO Y MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

RETIRO, 17 de Septiembre de 2020.

GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

Archivo Alcaldía - SECMUN. - Concejo Tomo 08 JULIO A DICIEMBRE DEL 2020